



Revista de Psicología

ISSN: 0716-8039

revista.psicologia@facso.cl

Universidad de Chile

Chile

Kaulino, Adriana

“Más vale prevenir que curar y reeducar que reprimir”: características psicosociales de los niños chilenos abandonados y delincuentes, según Abelardo Iturriaga

Revista de Psicología, vol. 25, núm. 2, 2016, pp. 1-7

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26449350017>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

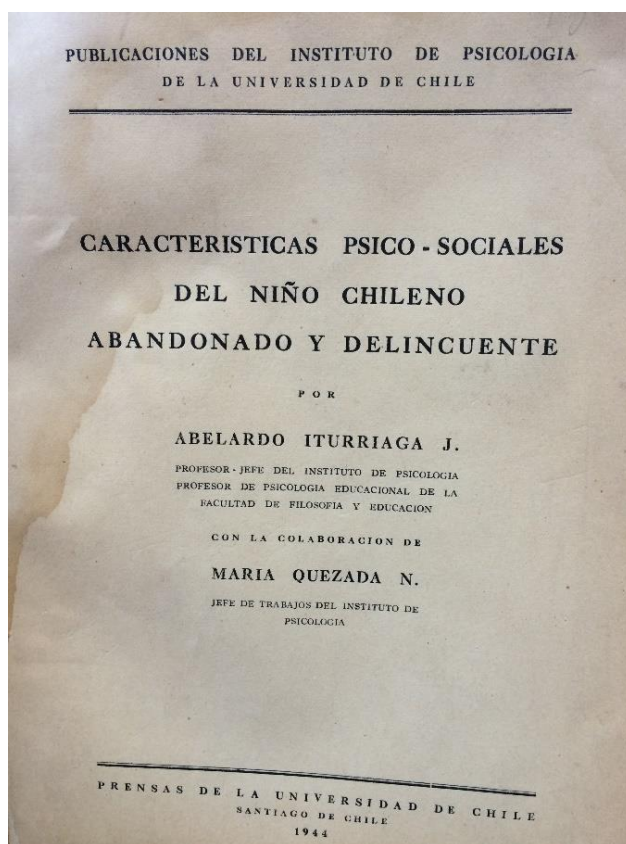
Máquina del Tiempo / Time Machine

“Más vale prevenir que curar y reeducar que reprimir”:
características psicosociales de los niños chilenos
abandonados y delincuentes, según Abelardo Iturriaga

“It's better to be safe than sorry and to re-educate than to repress”:
Psychosocial characteristics of abandoned and delinquent
Chilean children, according to Abelardo Iturriaga

Adriana Kaulino

Universidad Diego Portales, Santiago, Chile



Contacto: A. Kaulino. Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Grajales, 1898, oficina 22, Santiago, Chile. Correo electrónico: adriana.kaulino@udp.cl

Cómo citar: Kaulino, A. (2016). “Más vale prevenir que curar y reeducar que reprimir”: Características psicosociales de los niños chilenos abandonados y delincuentes, según Abelardo Iturriaga. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-7.

<http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2016.44583>

La Máquina del Tiempo es editada por Vanetza E. Quezada. Departamento de Psicología, Universidad de Chile.

Fotografía: Portada del libro *Características psico-sociales del niño chileno abandonado y delincuente* (Iturriaga, 1944).

En 1944 Abelardo Iturriaga publicó un estudio acerca de los niños chilenos abandonados y delincuentes. Algunos años antes, este autor había fundado el Instituto de Psicología de la Universidad de Chile, siendo su primer director. Tanto el estudio como su dedicación a la formación en psicología expresan su compromiso con los objetivos perseguidos por el instituto: “estudiar todo problema de índole psicológica o psicopatológica de niños y adultos que requirieran sus servicios, [y] desarrollar aplicaciones de la Psicología a problemas sociales, pedagógicos, jurídicos y médicos desde una perspectiva nacional” (Ligüeno Espinoza & Parra Moreno, 2007, p. 226). Abelardo Iturriaga fue uno de los primeros especialistas chilenos en psicología educacional, y un importante personaje en la historia de la psicología en Chile, razón suficiente para ser presentado a los lectores en esta máquina del tiempo, a través del análisis de su obra *Características psico-sociales del niño chileno abandonado y delincuente*.

El análisis de este estudio de Iturriaga permite ir más allá de un registro conmemorativo. En este es posible reconocer el cruce de discursos que constituyeron una trama simbólica y pragmática del modelo de desarrollo vigente en Chile entre las décadas de 1920 y 1940. Esta obra es un ejemplo de la psicología al servicio del control social (Rose, 1991), y de la medición de diferencias que fija a personas y grupos en posiciones de desventaja social (Teo, 2008). No obstante, la hipótesis que se desarrolla en esta presentación del texto de Iturriaga sostiene que este autor también fue un progresista moderado respecto de ciertas visiones políticas y científicas de su época (Kaulino, 2015).

Para examinar esta hipótesis se presentarán a continuación algunas premisas, resultados y conclusiones contenidas en el

libro de Iturriaga, situándolas en el contexto social externo de la psicología. Parafraseando a Gonzalo Salas (2013), esta será una presentación rizomática del libro de Abelardo Iturriaga, que busca conciliar aspectos internos de la obra del autor, con elementos característicos del contexto social en el cual esta es elaborada. De este modo, se evita la dicotomía que suele oponer la historia internista que enfatiza las transformaciones intelectuales, conceptuales y/o metodológicas internas a la disciplina, a la historia externista, cuyo énfasis recae en los contextos históricos, y que considera los conceptos, métodos, temas y técnicas de la psicología como constructos humanos históricamente situados (Kaulino, 2015).

La infancia en Chile: algunos aspectos sociohistóricos de la modernización chilena de la primera mitad del siglo XX

Durante las décadas de 1930 y 1940, la sociedad chilena experimentó cambios socioculturales y económicos significativos, los que estaban asociados a la emergencia de nuevos conflictos sociales. En un escenario diferente de desarrollo y crisis económica, y de una lenta democratización de las instituciones, se destaca la presencia cada vez más amplia del Estado en la administración de la vida de la población. En este período, se establecieron y masificaron las políticas de prevención sanitaria y las reformas educacionales, enmarcadas por un discurso nacionalista y cientificista.

Se trataba de un contexto sociocultural caracterizado por una trama simbólica y pragmática que legitimaba el nuevo Estado nación chileno. De este entramado discursivo, se destacaban las apelaciones y acciones dirigidas a la preservación y mejora de la raza chilena, y a la formación del ciudadano chileno ideal. Con

relación a la infancia, estos ideales se concretaron en diversas prácticas en las áreas de educación, salud y justicia. En estos tres ámbitos, las intervenciones requirieron de los conocimientos y juicios de expertos, entre ellos, de los psicólogos.

Por otra parte, las políticas y acciones del Estado se orientaron a un fenómeno que pareciera agravarse en este período: el problema del abandono, vagabundaje y delincuencia infantil en las grandes ciudades de Chile. Durante las décadas de 1930 y 1940, se calculaba que existían en Chile entre 45.000 y 65.000 niños y niñas abandonados (Poblete Naumann, 2000). Esta era una infancia que demandaba medidas específicas del Estado, como por ejemplo, espacios habilitados para acoger a los niños abandonados, establecimientos destinados a la reclusión de los que habían cometido delitos, estrategias específicas de higiene (médica, mental y social) para los sectores sociales de bajos recursos económicos, entre otros.

Con relación a los niños abandonados y delincuentes, cabe recordar que la Ley 4.447 (Ley de Menores) de 1928 había asumido que era inadecuado aplicar la legislación penal a los niños del mismo modo que se hacía a los adultos. Se consideraba que, para actuar en los problemas de la criminalidad, se requería de una “nueva concepción científica (o escuela positiva) del delito [que era] crítica de la política meramente represiva y consideraba la necesidad de actuar sobre las causas objetivas (sociales y psico-fisiológicas) de la delincuencia” (Rojas, 2010, p. 385). Esta misma ley fue la que permitió la creación de la Dirección General de Protección de Menores que debía proteger a los niños, niñas y adolescentes por medio de la asistencia o reeducación, a través de medidas de previsión o implementando

acciones de educación orientadas a los padres y/o cuidadores.

En consecuencia, las acciones y políticas públicas en educación e higiene social, en tanto medios de control social de un estado laico, deberían estar informadas por datos científicamente producidos que orientasen sus intervenciones. En suma, era un contexto en que primaba

el interés por desarrollar políticas gubernamentales basadas en el uso de la ciencia estadística y la implementación de nuevas técnicas (encuestas, tests de medición), reflejándose en el financiamiento de investigaciones y construcciones de instrumentos que permitiesen obtener mayor información de la población y de los individuos para el control social (Parra Moreno, 2015, p. 101).

¿Qué hacer con nuestros niños abandonados y delincuentes? La educación como terapia según Abelardo Iturriaga

¿Cómo se inscribe el estudio de Abelardo Iturriaga en este contexto histórico? En primer lugar, se trataba de una investigación sobre los niños abandonados y delincuentes dirigida a los profesionales de salud, del servicio social, a los padres y los maestros de los niños, todos ellos agentes significativos en la implementación de las nuevas formas de educación e higiene social promovidas por el Estado. En segundo lugar, sus principales objetivos eran “buscar las causas de [las] anomalías de carácter y conducta [de estos niños], organizar el conocimiento que de ellas se tiene, [y] tratar de remediarlas con métodos adecuados” (Iturriaga, 1944, p. 5). En tercer lugar, su estudio utilizó algunos de los métodos científicos predominantes de la época. En este sentido, se trataba de un estudio psicométrico cuyos

resultados eran organizados e interpretados estadísticamente, y luego comparados con los hallazgos de investigaciones internacionales¹. Estos antecedentes no dejan ninguna duda de que el estudio de Iturriaga respondía a las demandas de la época, en particular del Estado chileno, por nuevos instrumentos de control social.

Es interesante notar que ya en la introducción del libro Iturriaga hace una distinción entre las conductas que no son normales y las conductas anormales. Esta diferenciación conceptual es relevante, pues permitirá al autor defender la educación como el tratamiento adecuado para la readaptación social de los niños abandonados y delincuentes. Estos niños, según Iturriaga (1944),

no son necesariamente anormales... pero como carecen de educación familiar... y presentan un enorme retraso en su escolaridad, quedan a menudo, bajo el nivel normal de los niños de su edad. Entre ellos se reclutan casi en su totalidad los que llamamos delincuentes” (1944, p. 5).

De estas líneas parece desprenderse que el principal objetivo de Iturriaga era el de contribuir, científicamente, a las intervenciones orientadas a la reeducación de estos niños. Sin embargo, en un contexto externo, en que existía consenso acerca de la educación como instrumento de progreso y unificación de la nación, esta no parece ser una posición particularmente progresista. No obstante, a pesar de este consenso, existieron sectores que se opusieron a la eliminación de la responsabilidad penal para los niños menores de 16

años. Asimismo, la mayoría de los establecimientos de acogida de niños abandonados y/o delincuentes, implementaban estrategias de vigilancia y disciplinamiento, postergando las prácticas efectivas de reeducación. Sin embargo, aun en un contexto de valoración de la educación, el abogar por una forma de terapia basada en la reeducación representaba una postura moderadamente progresista, ya que enfatizaba más la protección de los niños que la defensa de la sociedad respecto de su peligrosidad.

Y, ¿cuáles fueron los resultados del estudio de Iturriaga? La mayoría de ellos corroboraba los datos y teorías psicológicas que caracterizaban a los niños abandonados y delincuentes como retrasados y/o débiles mentales, con graves fallas morales y anomalías de carácter. Por otra parte, Iturriaga compartía la visión estructural y moralizante de la familia, atribuyendo a la familia incompleta el origen de algunos de los factores causantes de la conducta anormal de los niños.

Según los resultados del estudio, “los niños abandonados y delincuentes presentan una proporción de débiles mentales muy superior a la de la población en general”, y “el coeficiente intelectual promedio de los niños abandonados es 76”, es decir, correspondiente a distintos niveles de retraso intelectual (Iturriaga, 1944, p. 101 y 102). Por otra parte, sobre las reacciones de carácter, dice Iturriaga que “existe, también, [una] relación estrecha entre la debilidad de la inteligencia y la del carácter” (p. 103). En consecuencia, los resultados psicométricos y estadísticos del estudio de Iturriaga, dejaban en una situación de inferioridad intelectual y moral a los niños abandonados y delincuentes.

En síntesis, para Iturriaga la conducta irregular de los niños puede explicarse: 1º

¹ Un inventario de los conceptos psicológicos con los que trabajó Iturriaga debiera incluir las nociones de: inteligencia, carácter, conducta/comportamiento, influencia, hábito, afectividad, imitación, voluntad, desarrollo psicosexual, subconsciente, psicopatía y psicosis.

por un factor personal que comprende la debilidad mental, las constituciones psicopáticas y, en general, las perturbaciones profundas de la afectividad y del carácter, y 2º por las condiciones sociales y económicas inferiores a que están sometidas las familias de obreros, condiciones que determinan un tipo también inferior de reacción intelectual y moral (Iturriaga, 1944, p. 7).

Con relación al debate sobre si era el medio ambiente o los factores personales las causas de la conducta irregular, Iturriaga se mantiene cauteloso y trata de conciliar ambas posiciones, o bien las atribuye a la elección de los investigadores:

... en un niño actúan, al mismo tiempo, varias causas que determinan la conducta irregular. Estas causas se combinan a veces en forma muy compleja, y depende en gran parte de la orientación personal del investigador la importancia que se atribuya a uno u otro factor. En realidad, en los factores llamados heterogéneos, es muy difícil separar la influencia relativa de la herencia y la del medio (Iturriaga, 1944, p. 99).

Considerando estos resultados y estas posiciones teóricas de Iturriaga, ¿es posible sostener la hipótesis de que este autor compartía posturas moderadamente progresistas respecto del contexto científico de su época? Algunas de sus conclusiones permiten responder afirmativamente a esta interrogante. En ellas se identifican dos elementos que se asocian a un relativo progresismo, respecto a ciertas teorías científicas sobre las conductas irregulares de los niños, a saber: a) una inclinación a enfatizar los factores sociales como determinantes de estas conductas; y, en consecuencia, b) un relativo alejamiento de la teoría de la degeneración.

Con respecto a los determinantes del ambiente, afirma Iturriaga (1944):

La influencia del medio ambiente sobre la conducta irregular de los niños es notable. El abandono, el orfelinato y la miseria influyen como causas principales de la inadaptación social de los niños en 63%; las influencias nocivas en el hogar mismo la motivan en 19%; y las influencias perniciosas del exterior en 11%... Esto significa que el problema de protección de la infancia por parte del Estado es de urgencia inmediata. Podrían salvarse de la inadaptación social dos tercios de los niños que llegan a los Servicios de Menores, sólo con proporcionarles los medios convenientes para su educación. (p. 105).

Además, los resultados del estudio permitieron al autor “fijar en 70% la influencia de los factores del medio en la determinación de la conducta de nuestros niños”, aunque a continuación Iturriaga (1944) advierte que “esta proporción es demasiado alta con respecto a la realidad, porque se han desestimado seguramente muchos factores personales o endógenos en los diagnósticos que nos han servido para apreciarla” (p. 105).

En todo caso, de las ocho conclusiones expuestas al final del estudio, Iturriaga (1944) se refiere a la herencia solo en una de ellas: “Del análisis de las posibles *taras hereditarias*... Parece que la herencia alcohólica influye negativamente en el desarrollo intelectual de los niños o bien en la capacidad de adaptación social, o en ambos procesos” (p. 104).

Es cierto que a partir de la década de 1940, la teoría de la degeneración empezó a competir con otros enfoques teóricos, como por ejemplo, el psicoanálisis. Sin embargo, en el ámbito de la criminología,

las teorías de la degeneración de Cesare Lombroso y Enrico Ferri todavía contaban con un reconocimiento significativo (Ruperthuz, 2015). Según estas teorías, las conductas anormales de los delincuentes se explicaban por la implacable acción de la herencia. En Chile, la aceptación de la degeneración como explicación de los comportamientos anormales y disfuncionales llevó incluso a “generar propuestas que destinaban a los candidatos del crimen a la más rotunda reclusión, la esterilización o la tutela permanente del Estado para evitar su propagación” (Ruperthuz, 2015, p. 174).

Consecuentemente, en este contexto científico, el énfasis de Iturriaga en los determinantes sociales y su confianza en la reeducación como remedio al problema de los niños abandonados y delincuentes pueden ser interpretados como un progresismo moderado, por cuanto le restaría crédito a las teorías que privilegiaban el aporte de la herencia.

Finalmente, cuando la pregunta es ¿qué hacer con nuestros niños abandonados y delincuentes?, las palabras de Abelardo Iturriaga expresan con claridad este moderado progresismo:

Con las nuevas ideologías sociológicas y penales ha cambiado fundamentalmente *el concepto que se tenía del delito*, considerándose que vale más prevenir que curar y reeducar que reprimir... Los Estados de hoy han tomado a su cargo la tarea de cuidar, proteger y educar a los niños y jóvenes en peligro moral o material y a los que han caído en actos delictuosos. Con ello establecen una nueva manera de mirar la naturaleza moral del niño, tratando de desarrollarla, y procurar la justicia, el orden, el bienestar y la elevación moral de sus ciudadanos” (Iturriaga, 1944, p. 106).

Los planteamientos de Iturriaga, que desde una historiografía crítica deben ser analizados en su propio contexto histórico de producción y difusión, fueron concordantes con las acciones del Estado chileno de su tiempo. Sin embargo, transcurridos casi cien años desde la implementación de las primeras políticas públicas orientadas a la infancia y adolescencia, se verifica un claro tránsito desde un enfoque centrado en la noción de menores en situación irregular, hacia uno en que los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos de derechos. Este cambio de enfoque corresponde a un abandono paulatino de la Doctrina de la Situación Irregular hacia la adopción de la Doctrina de la Protección Integral.

Tal sustitución doctrinaria implica que los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y/o abandono, dejan de ser considerados sujetos peligrosos para sí mismos y para la sociedad, y a los que el Estado debe tutelar, para transformarse en sujetos de derecho a los que el Estado debe velar por su protección integral. Mientras en el primer enfoque, el Estado tutelar interviene para disciplinar y normalizar, en la doctrina de la Protección Integral, que se fundamenta en los principios de dignidad, equidad y justicia social, las intervenciones deben estar al servicio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Desde finales de los años 1990, surgen nuevas leyes y políticas públicas con el objetivo de asegurar derechos, como por ejemplo: la ley de filiación, la ley de Consejos Escolares, la ley 19.927 contra la pornografía infantil y la pedofilia, los programas Chile Solidario y Chile Crece Contigo, los Tribunales de Familia y las Oficinas de Protección de Derechos (OPD). En consecuencia, desde una perspectiva contemporánea, la obra de Iturriaga, *Características psico-sociales del*

niño chileno abandonado y delincuente, es, sin duda, un testimonio de cuánto se ha avanzado en las últimas décadas en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, el cambio doctrinario en Chile ha sido lento, y siguen conviviendo prácticas sociales derivadas del enfoque de la Situación Irregular, con acciones fundadas en el enfoque de Protección Integral. Muchos programas sociales orientados a

niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos continúan operando con la lógica del disciplinamiento y la normalización. En estos programas, la intervención psicológica asume la tarea de clasificar (diagnóstico) y ordenar (indicación de los tratamientos), los sujetos considerados un potencial peligro para la sociedad. En estos casos, entonces, la obra de Iturriaga permite ver, más bien, la continuidad histórica de las intervenciones psicológicas como dispositivos de control social.

Referencias

- Iturriaga, A. (1944). *Características psico-sociales del niño chileno abandonado y delincuente*. Santiago, Chile: Publicaciones del Instituto de Psicología de la Universidad de Chile.
- Kaulino, A. (2015). Historia crítica y teoría social: la teoría del reconocimiento de Axel Honneth como enfoque teórico para una historia crítica de la psicología. *Psykhē*, 24(1), 1-11. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.24.1.655>
- Ligüeno Espinoza, S. & Parra Moreno, D. (2007). La psicología en la Universidad de Chile: una propuesta de estudio para comprender la historia de la psicología en Chile. *Cuadernos de Neuropsicología*, 1(3), 223-235. Recuperado de www.neuropsicologia.cl
- Parra Moreno, D. (2015). Un análisis historiográfico sobre las relaciones entre psicología y educación en Chile (1889-1973). *Revista de Historia de la Psicología*, 36(2), 95-114. Recuperado de <https://is.gd/t2d0pG>
- Poblete Naumann, S. (2000). Abandono y vagabundaje infantil en Santiago de Chile. 1930-1950. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 4(1), 197-228. Recuperado de <https://is.gd/9sNP3T>
- Rojas, J. (2010). *Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010*. Santiago, Chile: Ocho Libros Editores.
- Rose, N. (1991). *Governing the soul: The shaping of private self*. London, UK: Routledge.
- Ruperthuz, M. (2015). *Freud y los chilenos*. Santiago, Chile: Pólvora.
- Salas, G. (2013). Juan Serapio (1844-1913): pionero de la psicología científica en Chile. *Psykhē*, 22(1), 111-123. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.2012.22.02>
- Teo, T. (2008). From speculation to epistemological violence in psychology: A critical-hermeneutic reconstruction. *Theory & Psychology*, 18(1), 47-67. <http://dx.doi.org/10.1177/0959354307086922>